

Joan de Herrera mayor ^{mo} desta abadia digo que por el
querido mandado que pague el alcance de las yerbas
que me hizo y sobre de me hizo execucion de un quinto
y a en tanto tanto ^{me} por qualis ^{de} al m^{te} yo
no se yo a v. s. porque se alcana de sotras q me
de de v. s. sotra tanta cantidad yido y suplico
ya v. s. porque yo estoy preso sobre ello mande yo
ver lo que se de va y con venga azerse y en ello
v. s. me sera senalada ^{me} —